



PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL (TXIKITXU)

Artículo 1.- Objeto del contrato

El servicio de limpieza de edificios municipales tiene como objeto todos los trabajos necesarios para el correcto estado de limpieza del centro ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL (TXIKITXU).

Artículo 2.- Alcance

El alcance del trabajo incluirá la limpieza del edificio así como la limpieza de los patios exteriores, caminos exteriores y aparcamiento.

La limpieza del edificio abarcará a todas las plantas en que las que el edificio se divida y a todas las particiones que existan en cada planta incluyendo todos los elementos que confieren y contiene el edificio como suelos, paredes, puertas, ventanas, cristales, persianas, cortinas, sanitarios, radiadores, mobiliario como mesas, sillas, estanterías, equipos informáticos, lámparas, etc. Los patios y terrazas interiores del edificio y exteriores también estarán incluidos. También estará incluida la limpieza de la cubierta y canalones del edificio.

El cerramiento de entrada al centro se considera parte del edificio.

Solo se excluirá la limpieza de las zonas con césped, a realizar por la empresa de jardinería.

Artículo 3. Trabajos a realizar

FRECUENCIA	OPERACION
Diaria	Barrido húmedo de suelos
Diaria	Fregado de suelos de las aulas, comedor y cocina con desinfectante
Diario	Limpieza y desinfección de las sillas y las mesas de comedor, la colchoneta de cambio de pañales de las aulas y las mesas de cambio de pañales de las aulas.
Diaria	Aspirado de alfombras y moquetas según necesidad
Diaria	Limpieza y desinfección de aseos: sanitarios, alicatados y pavimentos
Diaria	Vaciado de papeleras y contenedores de residuos incluido limpieza y desinfección si fuera necesario.
Diaria	Limpieza y desinfección de barandillas y pasamanos
Diaria	Limpieza y desinfección de manillas e interruptores
Diaria	Limpieza y desinfección de mostradores, teclados, teléfonos, mamparas, tablero de mesas y reposabrazos de sillas
Diaria	Reposición de papel higiénico y jabón en aseos
Diaria	Lavado manoplas mediante lavadora
Diaria	Limpieza de cristales interiores
Diaria	Limpieza de patios abiertos y terrazas del edificio
Diaria	Vaciado de papeleras y retirada de bolsas de pañales
Diaria	Desempolvado de mobiliario
Semanal	Limpieza con desinfectante de colchonetas, piscinas de juegos, juegos y demás objetos en contacto con los niños
Semanal	Limpieza de patios exteriores, caminos y aparcamiento exterior
Semanal	Limpieza a fondo de la superficie superior de las mesas
Semanal	Desempolvado de extintores
Semanal	Limpieza de puertas exteriores e interiores: marcos



Mensual	Limpieza de los cristales exteriores por la cara interior
Mensual	Limpieza de los cristales exteriores por la cara exterior*
Mensual	Limpieza de las moquetas y alfombras
Mensual	Limpieza del mobiliario
Trimestral	Limpieza con agua a presión de los caminos
Trimestral	Limpieza de la cubierta y canalones del edificio
Trimestral	Limpieza de la sala de calderas
Semestral	Limpieza de luminarias
Semestral	Limpieza de persianas
Semestral	Limpieza de marcos exteriores de ventanas
Semestral	Limpieza de vidrios a gran altura con uso de pértiga y agua osmotizada
Anual	Limpieza de techos y paredes
Anual	Limpieza del sótano
Anual	Decapado, cristalizado y abrillantado de pavimentos
Anual	Limpieza general

Artículo 4.- Sistemas y formas de ejecución de los servicios

Las formas de hacer los trabajos, sin ser exhaustivas ni cubrir todos los trabajos, son las que se describen a continuación.

Artículo 4.1.- Limpieza de las aulas y comedor

La limpieza de las aulas y comedor se hará con criterios hospitalarios. Se tomarán las siguientes medidas:

Se usarán útiles y herramientas específicos para estas aulas. Las fregonas, guantes y bayetas solo se usarán para las aulas, no usándose para la limpieza de otras dependencias. Para diferenciar estos útiles, serán de distinto color o forma.

El fregado de los suelos se realizará mediante la técnica del doble cubo, es decir que uno contendrá la solución jabonosa y desinfectante mientras que el otro se empleará para el aclarado.

Se utilizará agua reemplazada para cada una de las aulas.

Los suelos deberán ser barridos y fregados a diario.

Las paredes se limpiarán a diario hasta metro y medio de altura.

Se limpiarán todos los días las sillas, la mesa de comer, la colchoneta de cambio de pañales, la mesas de cambio de pañales.

Las colchonetas de juego y demás objetos de juego se limpiarán una vez por semana.

Artículo 4.2.- Limpieza y desinfección de superficies de contacto.

Se prestará especial atención a la limpieza y desinfección de las superficies de contacto, como son: mostradores, teclados, teléfonos, barandillas y pasamanos, manillas de puertas y ventanas, mesas y reposabrazos de sillas.

Para su limpieza y desinfección se emplearán productos clorados u otros de homologado efecto desinfectante

Artículo 4.3.- Limpieza de mamparas

Se limpiarán con un trapo suave de microfibra para evitar la abrasión y jabones neutros para evitar el ataque químico al metacrilato.

Artículo 4.4.- Limpieza de Pavimentos



Debido a que los pavimentos presentan una gran parte de la suciedad que se genera en una dependencia o centro, se prestará especial atención a su mantenimiento. Por este motivo se prescribe un tratamiento adecuado de los diversos suelos, cuando las circunstancias lo permitan, de manera que se facilitará su limpieza posterior, además de conseguir un mayor nivel de higiene y de aspecto estético-brillante.

En el interior del edificios se aplicará el barrido húmedo, salvo en las aulas que será mediante fregado, sustituyendo el barrido convencional en seco. En el terrazo, no se deben usar soluciones alcalinas o ácidas porque deteriorará la superficie del mismo, perdiendo su brillo. En general se utilizarán detergentes neutros. Los suelos de mármol son más densos, es decir, menos porosos y absorbentes. Se evitará aplicar materiales ácidos o alcalinos porque dañan el mármol y hacen que presente un aspecto apagado. En otras zonas de mucho tránsito, se realizará un tratamiento más frecuente de estos pavimentos, con aplicaciones periódicas de emulsiones de polímeros (previamente limpiados a fondo).

El mantenimiento diario de estos pavimentos con un barrido húmedo es más fácil y rápido, si está bien tratado. El barrido húmedo de los mismos permitirá eliminar las manchas resistentes con mayor facilidad. Para ello se utilizará mopa y solución detergente-desinfectante. Otros pavimentos duros (granitos, gres, etc.), se aspirarán o se aplicará el barrido húmedo diariamente. Se fregarán para eliminar manchas y otros restos de suciedad adherida. En el hormigón, se tomarán las mismas medidas de precaución que con los suelos de terrazo o mármol. En los suelos de gres no deben usarse ácidos porque atacan las juntas (lechada). Los limpiadores abrasivos pueden rayar estos suelos. Es un material poco poroso, pero se pueden aplicar acabados específicos a los mismos.

En general, se evitará el uso de detergentes y otros productos ácidos en el mantenimiento de pavimentos, que puedan dañar su superficie. También, en todos los pavimentos, antes de fregar se quitará el polvo y otros restos de suciedad con la mopa. El agua no se empleará nunca sola, ya que se le añadirá siempre una solución detergente y/o desinfectante. Siempre se dejará lo más seco posible, utilizándose carteles y las señales adecuadas de aviso, desde el punto de vista de la Prevención de Riesgos, a los usuarios cuando se estén realizando estas tareas en aquellas dependencias en las que se simultanea los horarios de limpieza con las de actividad del personal del Ayuntamiento de Portugalete o usuarios de dichas dependencias.

Los pavimentos sintéticos, como el linóleo, sintasol, PVC y otros derivados se podrán tratar de las dos formas siguientes: fregado a fondo con máquina rotativa y aplicación posterior de una emulsión para proteger y abrillantar estos suelos, ó el método Spray con máquina de alta velocidad que permite limpiar y abrillantar en la misma operación. El mantenimiento diario de estos pavimentos se realizará con un barrido húmedo, y con el fregado para eliminar las manchas resistentes.

El linóleo expuesto a mucho desgaste y a muchas limpiezas es extremadamente poroso y debe sellarse siempre. Los limpiadores alcalinos fuertes le afectan con cambios de color y textura y por consiguiente deben ser evitados.

La baldosa asfáltica es un material a base de petróleo y por lo tanto no deben usarse disolventes o desengrasantes fuertes ya que lo ablandarían y deteriorarían.

Nunca se utilizarán ceras con base disolvente (lo suelen ser la mayoría de las ceras en pasta). Tan sólo se utilizarán las ceras y acabados con una base emulsionante de agua.

El vinilo es bastante inerte y no queda afectado por la mayoría de los materiales que pueden derramarse o usarse sobre él. Sin embargo, se recomienda no usar disolventes fuertes. Es un material poco poroso, pero el vinilo se raya y el lustre se apaga rápidamente si no se protege con una película de cera o con un acabado sintético.

En las losetas de goma, los disolventes y las ceras, con bases disolventes le atacan rápidamente de la misma manera que a la tela asfáltica. Nunca se debe utilizar un disolvente o una cera con bases disolventes como la mayoría de las ceras en pasta. Los colores usados en este material son poco estables a los limpiadores fuertes alcalinos.



En los pavimentos de madera, parket o corcho, se aplicarán ceras en base disolvente (no agua), que dan protección y brillo a estas superficies. El mantenimiento posterior se realizará con mopa seca y productos capta-polvo. También, se podrá aplicar periódicamente la enceradora eléctrica. En los suelos de madera sin poros (superficie lacada, barnizada o plastificada) se utilizará la mopa con un paño ligeramente humedecido. Mensualmente, se encerará con cera adecuada para suelos.

Los suelos porosos se someterán a tratamiento de cristalización para convertirlos en suelos lisos de fácil limpieza.

Los suelos plásticos se someterán a emulsiones autobrillantes lavables, realizándose un tratamiento de decapado previo cuando por la acumulación de ceras antiguas así sea necesario.

En ambos casos, los tratamientos se realizarán mediante productos antideslizantes.

Se establece una frecuencia en principio anual, en función del uso y deterioro del mismo.

Artículo 4.5.- Limpieza de moquetas y alfombras

Se utilizarán máquinas aspiradoras para desempolvado de alfombras, moquetas, tapicerías y elementos varios. Asimismo, se eliminará cualquier mancha, cuando se produzca, con quitamanchas específicos teniendo en cuenta la composición de la alfombra o moqueta. Al menos una vez al año, se procederá a una limpieza a fondo de pavimentos textiles con el método del shampomat o con máquina de inyección extracción. Se tendrá una especial consideración con las moquetas instaladas en los centros educativos, sobre todo en las aulas de preescolar, en donde la frecuencia de limpieza se reforzará en función de las necesidades y del tipo de suciedad.

Artículo 4.6.- Limpieza de mobiliario

Se entiende por mobiliario todas las mesas, sillas, sillones, armarios y estanterías cerradas y abiertas, radiadores y estufas, equipos informáticos, etc. existentes en las distintas dependencias. Desempolvado general diario y limpieza mensual de todo el mobiliario existente, así como de los elementos decorativos y auxiliares. Para ello se empleará, además de bayetas de tela sin tejer, soluciones detergentes capta polvos que no deteriore la superficie y productos abrillantadores adecuados al material de cada elemento, consiguiendo así una limpieza idónea en mesas, sillas, armarios, sillones, jardineras, lámparas, ceniceros, estantes, felpudos, cajetines de las pizarras, etc.

En las superficies de madera sin poros (superficie lacada o plastificada) se utilizará una bayeta de tela sin tejer en una dilución baja de detergente aniónico más agua. A continuación cualquier producto de cera líquida preparada a base de cera natural, vegetal o procedente de hidrocarburos de tipo medio. En las superficies de madera con poros se quitará el polvo previamente con una bayeta humedecida y casi seca. A continuación se aplicará un preparado en base de cera.

Todo el mobiliario y sus accesorios serán tratados y cuidados con el mayor esmero, evitando las manchas, los golpes y los roces con las máquinas ó productos de limpieza.

El exterior de los equipos informáticos se limpiarán con una bayeta ligeramente humedecida con agua y detergente aniónico, en una disolución baja. En ningún caso deberá desprenderse de ella ninguna gota de líquido.

Las pantallas de los monitores y sus filtros, se limpiarán periódicamente con alcohol diluido en agua, en una proporción del 75% (3 partes de alcohol y 1 de agua).

Se procederá al vaciado y limpieza de papeleras y ceniceros de forma diaria, con un posterior fregado de estos últimos de modo que se evite la acumulación de malos olores. De igual modo, se procederá a la reposición de bolsas contenedores en aquellos lugares en que se aconseje su uso.

Limpieza y desinfección de teléfonos y aparatos intercomunicadores de forma periódica mediante bayetas de tela sin tejer, con solución detergente desinfectante o alcohol.



Los radiadores, estufas, extintores, etc. serán objeto del mismo tipo de limpieza pero con solución detergente neutra con base agua.

En los colegios se fregarán y limpiarán a fondo los pupitres y sillas coincidiendo con las limpiezas generales durante las vacaciones de Semana Santa, Navidad y Verano.

Artículo 4.7.- Limpieza y desinfección de aseos y vestuarios

Se procederá a una esmerada y escrupulosa limpieza y desinfección diaria de estos lugares. Se realizará la limpieza y desinfección de la loza sanitaria, espejos, grifería y demás accesorios cromados mediante bayetas de tela sin tejer y con solución detergente desinfectante.

Se realizará un barrido húmedo del pavimento y fregado posterior mediante cubo doble y solución detergente desinfectante.

Se procurará el desatasco de los sanitarios, utilizando si fuese preciso los medios mecánicos o químicos más convenientes.

Se tratarán igualmente con los productos más adecuados los aparatos y elementos auxiliares existentes, procediendo así mismo al vaciado de papeleras.

Se utilizarán, en general, detergentes neutros o debidamente alcalinos, que eviten la formación de calcificaciones y se caractericen por sus efectos especialmente conservantes así como de bayetas de tela sin tejer no abrasivas que puedan rayar las superficies esmaltadas.

Se aplicarán desinfectantes limpiadores no abrasivos, con poder desodorizante que no se limiten a enmascarar los olores, sino que vayan destinados a suprimirlos, eliminando los gérmenes que los producen. Los productos de limpieza y desinfección empleados se hallarán debidamente identificados constatando el registro y las hojas técnicas de los mismos.

Artículo 4.8.- Limpieza de Paredes y techos

Consistirá en la limpieza de paredes interiores, techos, cornisas, molduras y elementos análogos, utilizando los medios más adecuados.

Las paredes se dividirán en paredes lavables y no lavables. Actualmente, la mayoría de las pinturas utilizan aglutinantes sintéticos que permiten el uso del agua para la limpieza de manchas y otra suciedad adherida a estas superficies. Se utilizarán bayetas de tela sin tejer con solución detergente con base agua de forma que no se deteriore la superficie de las mismas.

En las paredes no lavables sólo se utilizarán mopas secas y productos captapolvo, desechándose las bayetas humedecidas. Se podrá limpiar los techos, cornisas, molduras, etc., utilizando cepillos aspiradores de pelo blando, perfectamente limpios, provistos de mangos telescópicos.

De igual manera se utilizarán alargadores telescópicos para la eliminación periódica de las telarañas que se vayan creando tanto en paredes como en techos.

Se tendrá especial dedicación a la limpieza de las zonas alrededor de interruptores, barandillas, ...

Artículo 4.9.- Limpieza de Puertas y marcos

Se procederá a la limpieza y fregado de puertas y marcos, interior y exteriormente, mediante bayetas de tela sin tejer no abrasivas, con solución limpiadora con base agua, de forma que no se deterioren las superficies objeto de esta limpieza.

Se procederá a la limpieza diaria de huellas, etc., de forma que permitan un aspecto pulcro.

Artículo 4.10.- Limpieza de cristales



Lavado y secado por ambas caras, de cristales interiores y exteriores. Se utilizarán detergentes neutros o limpia cristales y los útiles de limpieza necesarios para el mantenimiento de estas superficies como mojadores, rastrillo laboral de goma, rascador, palos o mangos telescópicos, cubos, escaleras, etc.

Se utilizará el personal especializado que a tal fin dispondrá de las medidas oportunas para la prevención de accidentes en función de la Evaluación de Riesgos realizada.

Los cristales situados en puertas o ventanas que sean totalmente cristales se limpiarán 1 vez por semana.

Semestralmente se limpiarán los vidrios a gran altura con pértiga y agua osmotizada.

Artículo 4.11.- Limpieza de metales

Se limpiarán con una bayeta suave de tela sin tejer humedecida en agua caliente y solución jabonosa con base agua; se secará con un paño suave y absorbente.

No se utilizarán nunca esponjillas de acero, paños ásperos ni soluciones abrasivas.

Allí donde indebidamente se ha acumulado suciedad en exceso, o hubieren aparecido ligeras señales de óxido o manchas, éstas se eliminarán limpiando bien la superficie con un paño humedecido con una solución de nitrato sódico al 10 por 100, impregnando luego con una crema blanqueadora, tras lo cual se frotarán vigorosamente las manchas de óxido. A continuación se enjuagará bien, y se secará con un paño suave limpio y seco.

Artículo 4.12.- Limpieza y lavado de cortinas y persianas

Para la limpieza de cortinas se tendrá en cuenta el material de cada cortina para la aplicación de distintos procedimientos. La limpieza consistirá en el lavado industrial de las mismas.

Las persianas que sean accesibles se desempolvarán semestralmente; se limpiarán con detergente neutro y se podrá aplicar máquinas a presión o vapor según los casos.

Artículo 4.13.- Limpieza de luminarias

La limpieza consistirá en quitar el polvo con elementos adecuados (plumero, bayeta, etc.) de lámparas, fluorescentes, bombillas, pantallas especulares, etc. sin desmontar aparato alguno.

Artículo 4.14.- Limpieza de patios abiertos y terrazas

a) Limpieza de patios abiertos

La limpieza de patios consistirá en el barrido de estos. También se eliminará la vegetación que pudiera crecer en las juntas del pavimento. Una vez a la semana se realizará el fregado de los mismos.

b) Limpieza de los patios exteriores, caminos y aparcamiento

La limpieza de patios se hará mediante barrido semanal.

Trimestralmente se hará una limpieza de los caminos mediante agua a presión para eliminar el verdín e incluso también se eliminará la vegetación que pudiera crecer en las juntas del pavimento. Anualmente se hará un tratamiento antiverdín con producto antiverdín en las zonas donde se produce su crecimiento.

Artículo 4.15.- Limpieza de la cubierta



Trimestralmente se procederá al barrido de la cubierta y a la limpieza de los canalones de todo el edificio para eliminar la suciedad depositada que pueda atascarlos e impedir su función de evacuación de pluviales normal. Se incluye la limpieza de la cubierta y canalones del pórtico de entrada.

Trimestralmente se procederá a la limpieza de la sala de calderas. Se limpiarán los suelos y ventanas. Solo quedará excluida la limpieza de aparatos y tubería que estén allí instalados.

Artículo 4.16.- Limpieza de la sala de caldera

Trimestralmente se procederá a la limpieza de la sala de calderas. Se limpiarán los suelos y ventanas.. Solo quedará excluida la limpieza de aparatos y tubería que estén allí instalados.

Artículo 5.- Retirada de residuos generados en la limpieza, bolsas de pañales y papeleras interiores

Diariamente los residuos generados por la limpieza, vaciado de papeleras, bolsas de pañales y contenedores de residuos interiores serán depositados en los contenedor municipales de residuos situados en la vía pública. No se apretarán y se manipularán convenientemente por si existe algún vertido líquido u objeto cortante. Se colocará una nueva bolsa en la papelera de forma que quede bien sujeta. Todas las bolsas de basura se depositarán dentro del contenedor más próximo.

Todos los productos procedentes de las limpiezas, serán retirados diariamente, una vez concluidos los trabajos. Para ello se utilizarán los medios apropiados: bolsa, contenedores, etc.

La retirada de residuos se realizará de forma selectiva, depositando los residuos en los contenedores específicos situados en la vía pública.

Artículo 6.- Control de calidad

Dentro del sistema de gestión de calidad desarrollará procedimientos específicos de control de calidad.

La escuela infantil se reserva el derecho de realizar auditorías del sistema de gestión de calidad.

El contratista dispondrá en cada edificio de un registro de los trabajos realizados en la que aparezca la fecha de realización y también el control de calidad realizado, este registro podrá ser inspeccionado en cualquier momento por los Técnicos de la escuela infantil.

Artículo 7. Materiales.

El adjudicatario suministrará los materiales y productos de limpieza y desinfección necesarios para realizar correctamente los trabajos de limpieza. Los materiales y productos de limpieza a emplear serán adecuados a las instalaciones donde deben realizar la limpieza, debiendo ser justificada técnicamente la elección de los mismos por su idoneidad para cada servicio, adjuntando en la oferta las especificaciones técnicas de todos los materiales ofertados. Los productos utilizados no deteriorarán en ningún caso los materiales objeto de limpieza. Estará también incluido el suministro de las bolsas de basura para las papeleras y contenedores de residuos interiores.

Artículo 8.- Personal



El adjudicatario cumplirá estrictamente con sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales y salud laboral. Los licitadores propondrán la política de personal con relación a la formación, seguridad e higiene y plan de prevención de riesgos laborales.

El contratista se responsabilizará de la falta de aseo, decoro y uniformidad en el vestuario laboral o descortesía o mal trato que el personal observe con respecto al ciudadano o personal del centro, así como de producir ruidos excesivos durante la prestación del servicio.

Además del correspondiente personal directo, la empresa adjudicataria deberá contar como mínimo con el siguiente personal indirecto:

Un jefe del servicio para asumir las funciones técnicas y de coordinación permanente con esta Administración.

Encargado, dependiente del jefe del servicio para realizar las tareas de coordinación, supervisión y control de los trabajos. El encargado y jefe del servicio podrán ser la misma persona.

Personal administrativo para la tramitación administrativa relativa al contrato

El Adjudicatario no podrá pretextar la falta de personal para suspender o retrasar los trabajos, debiendo disponer en todo momento del personal necesario para su ejecución, sin repercusión alguna sobre el precio del contrato.

Artículo 9.- Variaciones de plantilla

Durante la vigencia del Contrato el adjudicatario siempre que se vaya a producir una variación en la plantilla con que se inicia el contrato, bien sea por jubilación, defunción, baja voluntaria, despido, invalidez temporal, invalidez permanente etc. o siempre que se produzca una variación por necesidades del servicio, está obligado a informar a la junta rectora del centro.

Artículo 10.- Horarios y carga de trabajo

El horario de limpieza será el siguiente:

De lunes a viernes dos personas de 15:30h a 19:30 h, coincidiendo con el calendario laboral del centro.

Los sábados, domingos y festivos el centro permanecerá cerrado, así como el mes de agosto completo. Por lo que esos días no habrá limpieza.

La primera semana de septiembre se precederá a realizar limpiezas generales para preparar la llegada de los infantes.

La limpieza trimestral de los caminos con agua a presión, la limpieza de las cubiertas y limpieza de los vidrios a gran altura se realizará con personal diferente al que hace la limpieza diaria. Para ello el adjudicatario desplazará un equipo especializado, avisando previamente al centro de su llegada.

Asimismo, el Técnico adscrito al Servicio, deberá tener disponibilidad para acudir a esta Administración en un plazo no superior a tres horas desde que sea requerido.

Artículo 11.- Modificación de jornada.

Los horarios señalados podrán ser modificados de acuerdo con las necesidades de la Escuela Infantil que puedan surgir, y ello no supondrá modificación alguna del precio del contrato



en tanto se respeten los cómputos de horas de servicio contratadas o incluso el objeto de la limpieza prestadas entre las 6,00 y las 22,00 horas.

Artículo 12.- Equipos

El adjudicatario dispondrá de una máquina de limpieza de agua a presión para la limpieza del verdín de los caminos.

El adjudicatario dispondrá de pértigas y equipos de agua osmotizada para la limpieza de los vidrios situados a gran altura.

El adjudicatario dispondrá de los equipos y medios auxiliares necesarios para el correcto desarrollo de los trabajos, no pudiendo alegar la falta de estos para la realización de los trabajos.

Artículo 13.- Partes de trabajo

Mensualmente el adjudicatario presentará a la dirección del centro resumen de la situación laboral, bajas por accidentes, enfermedad, faltas, plan de vacaciones, etc..., con los correspondientes TC2 propios del servicio. Anualmente presentará planificación del equipo de limpieza de caminos, vidrios y cubiertas

Artículo 14.- Inspección.

Los servicios contratados, estarán sometidos permanentemente a la inspección por parte de la dirección del centro, quien podrá realizar las revisiones de personal y material que estime oportunas y en cualquier momento y lugar. Esta inspección, podrá abarcar aspectos técnicos, laborales y jurídicos.

La adjudicatario queda obligado también a preparar cuantos informes y estudios relacionados con los distintos servicios de esta contrata, le sean ordenados por la dirección del centro.

Artículo 15.- Vestuarios y cuarto de materiales y equipos.

La escuela Infantil proporcionará instalaciones para guardería de los útiles y productos de limpieza así como vestuario para los trabajadores.

Es obligación del adjudicatario mantener la totalidad de los elementos que componen las instalaciones fijas en perfecto estado de conservación y limpieza.

Artículo 16.- Concepto de precio unitario

Con el fin de poder valorar trabajos extraordinarios, el licitador presentará precios unitarios. Tabla del Anexo II

Artículo 17.- Documentación a presentar en la licitación

Presentación de un Estudio Técnico que como mínimo deberá contener lo siguiente:

1. Organigrama del servicio
2. Currículum Vitae del técnico responsable del servicio y/o del encargado/a del servicio..
3. Equipos y medios materiales a utilizar en los trabajos, indicando características y dedicación de los mismos.
4. Precios Unitarios para limpiezas extraordinarias



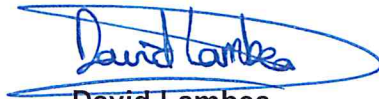
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL

No se admite la subcontratación de trabajos, a excepción de trabajos a realizar por especialistas, como por ejemplo la limpieza de cristales exteriores de difícil acceso o la limpieza de canalones y pesebres. Todo ello previa información y aceptación por la dirección del centro.

ANEXOS

Anexo I : Precios unitarios

Portugalete, 6 de julio de 2020



David Lambea

INGENIERO MUNICIPAL